



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 18 de enero de 2012.-

RESOLUCION N° **011/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo N° 305 del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 03 de enero 2012, que aprueba la participación del Concejal Joel Gonzales Caro en la XXXVIII Escuela de Capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer Municipal".
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don Joel González Caro, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Valdivia para participar de la XXXVIII Escuela de Capacitación "EL COMPROMISO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL QUEHACER MUNICIPAL", que se llevara a efecto en Valdivia del 23 al 27 de enero de 2012, participa en el Taller sobre Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se traslada en buses Rio Side.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
20 AL 28	1	2012	43.278			389.502
29					17.311	17.311
TOTAL						406.813